



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2001/1
8 de junio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

14º período de sesiones

Bonn, 16 a 27 de julio de 2001

Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Se han hecho arreglos para celebrar el 14º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 16 al 27 de julio de 2001. El Presidente declarará abierto el período de sesiones del OSACT a las 16.00 horas del lunes 16 de julio de 2001. La mayor parte de la labor del período de sesiones se realizará los días 16 y 17 de julio, antes de la reanudación oficial del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 6, segunda parte) el 18 de julio. Los asuntos que queden pendientes se examinarán durante la semana que comienza el 23 de julio.
2. A fin de que las delegaciones puedan centrar su atención en las importantes tareas políticas de la segunda parte de la CP 6, se ha reducido al mínimo el programa provisional del 14º período de sesiones del OSACT, que se centra principalmente en los informes provisionales sobre las actividades realizadas después del 13º período de sesiones del OSACT. El examen de la mayor parte de los temas de fondo se ha dejado para el 15º período de sesiones del OSACT. No obstante se ha previsto que el OSACT examine los temas que le remita la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su sexto período de sesiones.
3. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) informará a los delegados sobre el tercer informe de evaluación durante la primera semana del período de sesiones.

GE.01-62313 (S)

II. PROGRAMA PROVISIONAL

4. Se propone el siguiente programa provisional del 14º período de sesiones del OSACT tras celebrar consultas con el Presidente :

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.
3. Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones:
 - a) Emisiones procedentes del combustible usado en el transporte internacional;
 - b) Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación;
 - c) Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros;
 - d) Progresos relacionados con un sistema de información tecnológica;
 - e) Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público.
4. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil.
5. Las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
7. Asuntos que la Conferencia de las Partes remita al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.
8. Informe sobre el período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

5. El Presidente declarará abierto el 14º período de sesiones del OSACT el lunes 16 de julio de 2001 a las 16.00 horas.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

6. Se presentará el programa provisional del 14º período de sesiones del OSACT para su aprobación.

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

7. Se invita a las Partes a consultar el programa anotado de la CP donde se encontrará información sobre el plan general de actividades. Se sugiere también a las Partes que consulten el programa diario que se publicará antes del período de sesiones y durante éstas, donde se encontrará un horario más actualizado y detallado de los trabajos del OSACT.

c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente

8. De conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, el OSACT debe elegir a su Vicepresidente y su Relator. El Presidente del OSACT celebrará consultas con los coordinadores de los grupos regionales a fin de elegir al resto de los miembros de la Mesa. Si los grupos regionales llegan pronto a un acuerdo sobre las candidaturas, el OSACT podrá elegir al resto de los miembros de la Mesa y continuar su labor sustantiva con eficiencia. Los actuales miembros de la Mesa del OSACT se mantendrán en funciones hasta que se elija a sus sucesores. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que el actual Relator del OSACT ha sido elegido miembro de la Mesa de la CP 6.

3. Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones

9. El Presidente del OSACT o la secretaría, según proceda, proporcionarán información sobre las actividades de las que se trata a continuación. En vista del escaso tiempo de que se dispone en este período de sesiones, se propone que el debate sobre esas actividades tenga lugar en el 15º período de sesiones del OSACT que se celebrará en Marrakech.

a) Emisiones generadas por los combustibles usados en el transporte internacional

10. **Antecedentes:** En el párrafo 2 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto se dice que las Partes incluidas en el anexo I procurarán limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal generadas por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional, trabajando por conducto de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), respectivamente.

11. En el 11º período de sesiones, el OSACT hizo hincapié en la necesidad de seguir aumentando la cooperación entre la OACI, la OMI y la Convención, e invitó a la OACI y a la OMI a que siguieran suministrándole informes periódicos (FCCC/SBSTA/1999/14, párr. 56 a)).

12. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información proporcionada por la */-secretaría que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.1 y de la información que proporcionen la OACI y la OMI en el período de sesiones.

b) Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación

13. **Antecedentes:** En la primera parte de su 13º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller con participación de expertos del IPCC y de los usuarios, después de la aceptación del tercer informe de evaluación del IPCC. En el taller deberían estudiarse las siguientes cuestiones:

- a) La experiencia de los países en desarrollo sobre la aplicación de las actuales metodologías relativas a los efectos y la adaptación y sobre sus nuevas necesidades;
- b) La situación actual de los métodos de que se trata en el tercer informe de evaluación del IPCC y la forma en que esos métodos se aplican a las circunstancias específicas de los países en desarrollo;
- c) Opciones para mejorar la calidad y difusión de información sobre metodologías relativas a los efectos y la adaptación.

14. En el mismo período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a participar activamente en el taller y a brindarle apoyo, e invitó a la secretaría a informar sobre los resultados del taller en su 14º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/10, párr. 47).

15. Atendiendo a esa solicitud, la secretaría ha organizado un taller que se celebrará del 11 al 14 de junio de 2001 en St. Adèle (Canadá). El taller se celebrará consecutivamente con un taller técnico del PNUD-FMAM y en cooperación con Environment Canada. En el sitio Web de la Convención se ofrece información sobre el taller¹. Debido al poco tiempo de que se dispondrá entre el taller y el 14º período de sesiones del OSACT, se informará sobre el taller durante el período de sesiones, en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.4.

16. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información facilitada por la secretaría en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.4. El OSACT tal vez desee invitar a las Partes a presentar comunicaciones sobre las cuestiones indicadas en el informe para examinarlas en su 15º período de sesiones.

c) Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros

17. **Antecedentes:** El OSACT, en su 11º período de sesiones, invitó a las Partes a presentar, a más tardar el 15 de marzo de 2001 sus opiniones sobre criterios para calcular y contabilizar las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la explotación forestal y los productos madereros, teniendo en cuenta el informe de la reunión de expertos del IPCC sobre este tema celebrada en Dakar (Senegal) los días 5 y 6 de mayo de 1998, información que se recopilaría en un documento de la serie MISC para su examen por el OSACT en su 14º período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/14, párr. 69).

¹ www.unfccc.int/sessions/010611/index.html.

18. La secretaría presenta las diez comunicaciones recibidas sobre esa cuestión en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.1. El Gobierno de Nueva Zelandia organizó un taller sobre esta cuestión que se celebró del 12 al 16 de febrero en Rotorua, Nueva Zelandia.

19. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.1 y determinar, en el 15º período de sesiones del OSACT, las actividades adicionales que estime que deben realizarse.

d) Progresos relacionados con un sistema de información tecnológica

20. **Antecedentes:** En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que reuniera información de las fuentes pertinentes, entre otras, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, organismos de las Naciones Unidas, el IPCC y el OSACT, y que hiciera un inventario y evaluación de las tecnologías y los conocimientos ecológicamente racionales y económicamente viables conducentes a mitigar el cambio y facilitar la adaptación a éste. (FCCC/CP/1995/7/Add.1, decisión 13/CP.1, párr. 1 b)). En el mismo período de sesiones la CP pidió a la secretaría que actualizara esa información periódicamente para su examen por la CP en cada uno de sus períodos de sesiones.

21. En su cuarto período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que continuara su labor de síntesis y divulgación de información sobre las tecnologías y conocimientos especializados ecológicamente racionales que pudieran contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a éste.

22. En su 12º período de sesiones, el OSACT tomó nota de los progresos realizados en la elaboración de las páginas Web sobre tecnología de la secretaría y de un proyecto experimental acerca de un inventario de proyectos de cooperación sobre tecnología, incluidas las tecnologías de mitigación y adaptación. El OSACT invitó a la secretaría a publicar la información que se obtuviera en su sitio Web (FCCC/SBSTA/2000/5, párr. 52 f) y g)).

23. Atendiendo a esa solicitud, la secretaría ha seguido realizando sus actividades relacionadas con un sistema de información tecnológica y presentará un breve informe provisional durante el período de sesiones.

24. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información facilitada por la secretaría con el fin de ofrecer nuevas orientaciones sobre esta cuestión en su 15º período de sesiones.

e) Artículo 6 de la Convención: Educación, formación y sensibilización del público

25. **Antecedentes:** El OSACT, en su 12º período de sesiones pidió a la secretaría que incluyera el artículo 6 en el programa de su 14º período de sesiones y, de ser necesario, de los períodos de sesiones posteriores. El OSACT observó también que diversas Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales habían empezado a trabajar en esa esfera a nivel nacional e internacional, y de que había llegado el momento de reunir y compartir las lecciones aprendidas, así como la información, y de que debían determinarse las esferas prioritarias (FCCC/SBSTA/2000/5, párr. 64 b) y c)).

26. La secretaría está recopilando la información facilitada por las Partes para que el OSACT la examine en el 15º período de sesiones. En la información se incluirá un resumen de las actividades y de las experiencias adquiridas por las Partes y de las actividades futuras que pueden realizarse. La secretaría presentará un breve informe sobre sus actividades en esta esfera.

27. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información proporcionada por la secretaría.

4. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil

28. **Antecedentes:** El OSACT, en su 11º período de sesiones, tomó de la información facilitada por la delegación del Brasil, que incluía una versión revisada de la metodología inicialmente propuesta en el documento FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3. El OSACT pidió a la secretaría que coordinara un examen de esa propuesta por parte de expertos seleccionados de la lista, consultando también a expertos del IPCC, de manera que estuviera terminado para su 14º período de sesiones. Asimismo pidió a la secretaría que publicara la información facilitada por los expertos en su sitio Web (FCCC/SBSTA/1999/14, párr. 63).

29. Atendiendo a esas solicitudes, la secretaría organizó una reunión de expertos en Bonn (Alemania) del 28 al 30 de mayo de 2001, para estudiar los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil. La información relativa a la propuesta se encuentra en el sitio web de la Convención².

30. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información facilitada por el Presidente y que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.2 y determinar las actividades adicionales que deban realizarse.

5. "Mejores prácticas" en las políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

31. La Conferencia de las Partes, en la primera parte de su sexto período de sesiones, pidió a la secretaría que organizara un taller sobre "buenas prácticas en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención", mencionado en el párrafo 7 del proyecto de decisión³ sobre esta cuestión presentado a la Conferencia por el Presidente (las conclusiones de la CP figuran en FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III.F, párr. 9; el texto del proyecto de decisión figura en la tercera parte del informe, documento FCCC/CP/2000/5/Add.3 (vol. IV)). La CP pidió al OSACT que esbozara los objetivos del taller en su 14º período de sesiones, basándose en las comunicaciones de las Partes, antes del 31 de marzo de 2001.

32. La secretaría ha recibido tres comunicaciones sobre ese tema que figuran en el documento FCCC/OSACT/2001/MISC.2.

² <http://www.unfccc.int/issues/brazil.html>.

³ En el contexto de este proyecto de decisión, el término "buenas prácticas" reemplaza a "prácticas óptimas".

33. **Medidas:** El OSACT tal vez desee examinar la información que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.2 con el fin de determinar las actividades del próximo taller⁴.

6. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes

a) Convenio sobre la Diversidad Biológica

34. **Antecedentes:** El Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) presentó al OSACT en la segunda parte de su 13º período de sesiones una nota de estudio sobre la interacción entre el cambio climático y la diversidad biológica⁵. El OSACT tomó nota de la información e invitó a las Partes a exponer sus opiniones sobre la citada nota a la secretaría antes del 1º de marzo de 2001. La secretaría recibió cuatro comunicaciones al respecto que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.3.

35. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB en su sexta reunión, convino, entre otras cosas, establecer un grupo especial de expertos técnicos para elaborar una evaluación preliminar de la interacción entre el cambio climático y la diversidad biológica. El OSACTT del CBD invitó a las organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones competentes, entre ellas la Convención Marco, a contribuir a esa evaluación. También invitó al IPCC a contribuir a la evaluación preparando un informe técnico y haciendo una selección de expertos (UNEP/CBD/COP/6/3, párrs. 5 a 9)⁶. El OSACTT del CBD instó al Secretario Ejecutivo de la CBD, a que en consulta con la secretaría de la Convención Marco examinara la posibilidad de crear un grupo conjunto de enlace entre los miembros de las mesas de los órganos subsidiarios competentes de la Convención Marco y del CDB, y sus secretarías respectivas. El texto completo de las conclusiones del OSACTT del CBD así como información sobre otros asuntos, figuran en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.3.

36. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.3 y orientar acerca de las cuestiones de que se trata en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.3.

b) Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

37. La secretaría de la Convención Marco y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) están intentando participar, en la medida de lo posible, en las reuniones de interés de cada convención. A este respecto, la secretaría de la Convención Marco aceptó la invitación de la secretaría de la CLD a participar en el Foro nacional sobre la lucha contra la desertificación y la aplicación sinérgica de convenios multilaterales sobre el medio ambiente vinculados entre sí, de la CLD, que se celebrará en Ulan Bator (Mongolia), del 18 al 20

⁴ Las Partes pueden también consultar el documento FCCC/SBSTA/1999/8, en el que figura información sobre el planteamiento de un taller anteriormente celebrado sobre esta cuestión en Copenhague del 11 al 13 de abril de 2000.

⁵ UNEP/CBD/SBSTA/6/11, anexo 1.

⁶ Recomendación VI/7.

de junio de 2001. La secretaría de la CLD participó en un taller de la Convención Marco para preparar un proyecto de directrices para los programas nacionales de adaptación destinado a los países menos adelantados, que se celebró en Kampala (Uganda) del 25 al 27 de mayo de 2001. Las conclusiones que se extrajeron en el proceso de preparación de los planes nacionales de acción para la lucha contra la desertificación se estudiaron en el contexto de la preparación de programas nacionales de adaptación.

c) Otras organizaciones

38. La secretaría prevé que otras organizaciones internacionales como el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presenten breves informes sobre estos temas.

39. **Medidas:** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que faciliten otras organizaciones.

7. Asuntos que remita la Conferencia de las Partes al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

40. Los asuntos que remita la CP en la segunda parte de su sexto período de sesiones al OSACT para su examen en su 14º período de sesiones se examinarán en relación con este tema.

8. Informe sobre el período de sesiones

41. El OSACT tal vez desee adoptar conclusiones y autorizar al relator a ultimar el informe después del período de sesiones con la orientación del Presidente y la ayuda de la secretaría. Si hay tiempo suficiente para traducir las conclusiones, se distribuirán en todos los idiomas oficiales.

42. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que en vista del poco tiempo que quedará entre los períodos de sesiones 14º y 15º del OSACT, es posible que se retrase la publicación, antes de la reunión, de algunos documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Anexo I

**DOCUMENTOS DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
 CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN SU 14º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2000/14	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones, La Haya, 13 a 18 de noviembre de 2000
FCCC/SBSTA/2001/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2001/INF.1	Reports on inter-sessional activities. Emissions resulting from fuel used for international transportation
FCCC/SBSTA/2001/INF.2	Scientific and methodological aspects of the proposal by Brazil. Report of the workshop
FCCC/SBSTA/2001/INF.3	Cooperation with relevant international organizations. Issues related to the Convention on Biological Diversity
FCCC/SBSTA/2001/INF.4	Reports on inter-sessional activities. UNFCCC/IPCC workshop on impacts and adaptation methodologies
FCCC/SBSTA/2001/MISC.1	Reports on inter-sessional activities. Issues related to emissions from forest harvesting and wood products. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.2	"Best practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.3	Cooperation with relevant international organizations. Issues related to the Conventions on Biological Diversity. Submissions from Parties

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2000/5 y Add. 1 a 3 (vols. I a V)	Informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrada en La Haya del 13 al 25 de noviembre de 2000
FCCC/SBSTA/2000/10	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la primera parte de su 13º período de sesiones, Lyon, 11 a 15 de septiembre de 2000
FCCC/TP/2001/1	Comparison of greenhouse gas emission projections